



DECRETO N° 3193 /

LAJA, Agosto 17 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentado por Don RENE VIDAL LLANOS directivo Grado 9° E.M. visada por el administrador municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de agosto del 2009 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" Al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a Don RENE VIDAL LLANOS directivo Grado 9° E.M. por el Día 17 de Agosto del 2009, desde las 08:15 y hasta las 09:00 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233